Cientos y treinta y cinco años. Estando
la Ciudad Justa y regimiento en las
Salas de su ayuntamiento como lo an de
costumbre. es a saver el S.r Licenciado don
Gmo de Auendaño alcalde mayor desta
Ciudad Don Martin de yrurita maiz
alferez mayor Don Joan Leones matheos
Don alonso rrodriguez nauarro Don Joan Pon
ce de Leon Don francisco Ruiz soler. Don
Joan mateos de gueuara Don ant.o garcia de alcaraz
Don diego garcia de alcaraz. Luis de morote Don
Pedro fernandez m.on mateo fernandez
alcaraz. Estando ansi juntos de pedimento
del dho Don alonso rrodriguez nauarro
en n.e de don Alonso rrodriguez nauarro su
hermano. yo el escriuano le y la rreal
antes desta escriptas y la rreal provision
en ella se refiere y por la ciudad
vista la obedecio con el acatamien
to deuido y tomo en su mano el señor
alcalde mayor y el señor Don mar
tin de yrurita alferez mayor. y las
besaron y pusieron sobre sus cauezas
con el acatamiento deuido = y en
quanto a su cumplimiento en el libro
capitular por mayor parte y la del señor
alcalde mayor se le mando dar la posesion
del dho oficio como su magestad lo manda
Donde se mandaron poner esta rreal
executoria y titulos y reales y provisiones
despachadas para el dho oficio y lo firmo el se
ñor alcalde mayor y dos caualleros rregidores